

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **108**

Fecha: 09/08/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 <b>2010 00001</b>	Acción Popular	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO	TRANSPORTES PANAMERICANOS S.A	Agreguese a autos Agréguese a los autos, la documental allegada por la parte actora – Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, recorriendo el traslado ordenado en auto adiado 22 de junio del corriente. Permanezca el asunto de la referencia en la secretaría del Despacho con la finalidad de continuar verificando los trámites que se deben surtir para el cumplimiento del fallo.	08/08/2023	
11001 31 03 008 <b>2015 00644</b>	Ordinario	INVERSIONES GARCIA VANEGAS Y CIA S EN C.	JUAN CARLOS GARZÓN GUTIÉRREZ	Auto requiere Ahora, se observa que el oficio 0296 del 3 de marzo de 2023 (folio 96) fue retirado el 28 de marzo de 2023, sin que obre constancia de radicación ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, tornándose improcedente la repetición del oficio 1914 que comunicó el embargo del bien con folio 50C-1868684, toda vez que precisamente con base en el mismo el ente registral dispuso la nota devolutiva, por lo	08/08/2023	
11001 31 03 008 <b>2015 00778</b>	Ordinario	ANGEL MAURICIO PARRA SAENZ	JACQUELINE TORRES AVILA	Auto requiere . Previo a señalar fecha para continuar con la audiencia prevista en los artículo 372 y 373 del C.G.P., conforme se indicó en la audiencia celebrada el pasado 30 de marzo de 2023, se requiere al togado TITO PÍO CUEVAS, para que proceda de conformidad con lo requerido en el numeral 4° del auto adiado 15 de junio del corriente, para lo cual se le concede el termino de 10 días, siguientes a la notificación que por	08/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 <b>2016 00830</b>	Ordinario	GLORIA CECILIA DIAZ NIÑO	HECTOR MARIO GUTIERREZ GARCIA	Auto decide recurso PRIMERO: REVOCAR el inciso 4.2 del auto adiado 15 de junio del año que avanza, conforme se expuso ut-supra. SEGUNDO: DECRETAR la declaración de parte de los demandantes, la que se practicará en la audiencia fijada en auto recurrido.	08/08/2023	
11001 31 03 008 <b>2017 00643</b>	Ordinario	BLANCA AURORA ESPINOSA BUITRAGO	WILLIAM GARCIA SANABRIA	Auto requiere Previo a señalar fecha para la audiencia prevista en el artículo 530 del C.G.P., se requiere a los extremos en litigio para que procedan de conformidad con lo ordenado en el numeral 1° del auto adiado 16 de febrero de 2023, para lo cual se les concede el término de 5 días, siguientes a la notificación que por estado se haga de este auto	08/08/2023	
11001 31 03 008 <b>2018 00461</b>	Ordinario	ALEXANDER TRIANA MORENO	JOSE BAUDILIO RUIZ SUAREZ	Auto requiere De cara a la solicitud elevada a folio que antecede por el Curador Ad Litem, requiérase a la parte actora para que, en el término de 8 días, siguientes a la notificación que por estado se haga de este auto, acredite el pago de los gastos de curaduría ordenado en proveído adiado 16 de mayo de 2023.	08/08/2023	
11001 31 03 008 <b>2018 00584</b>	Ordinario	JOSE REYES MESA TENSA	SOLEDAD COBOS LAURENS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia En consecuencia de lo anterior, se dispone señalar la hora de las 09:00 a.m., del 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023, a efecto de llevar acabo la audiencia de inspección judicial decretada en auto fechado 9 de marzo de 2023, en los términos allí indicados (fls. 318 y 319).	08/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2019 00195	Ordinario	MANUEL ALFONSO POVEDA RODRIGUEZ	PERSONAS INDETERMINADOS	Auto requiere De conformidad con la cláusula décima tercera del contrato de transacción aportado, y en aras de proveer sobre el desistimiento de las pretensiones incoadas que en efecto aportó el demandante en reconvención MIGUEL DE ANTONIO QUIÑONEZ por medio de su apoderado Dr. JULIAN ESTEBAN LIMA VARGAS, se requiere al demandante principal MANUEL ALFONSO POVEDA RODRIGUEZ y su	08/08/2023	
11001 31 03 008 2019 00294	Ordinario	MARLENY FANDIÑO AREVALO	CAMILO ARIAS ECHEVERRY	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Cumplido lo ordenado en la audiencia de inspección judicial (305), se dispone señalar la hora de las 02:00 P.M., del día 18 del mes de SEPTIEMBRE del año 2023, a efectos de continuar con la audiencia programada en auto de fecha 18 de octubre de 2022 (fls. 289 a 290), en los mismos términos allí referidos	08/08/2023	
11001 31 03 008 2019 00380	Sin clase de proceso	CAROLINA RUIZ RAMIREZ	LEASING ARFIN SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL SA	Auto ordena correr traslado alegatos	08/08/2023	
11001 31 03 008 2019 00471	Ejecutivo Singular	CASTRO URIBE INGENIEROS S. A. S.	CONTEIN S.A.S.	Auto resuelve concesión recurso apelación diferido <del>alegato</del> en término el recurso de apelación presentando por el incidentante – parte actora contra la providencia adiada 14 de julio corriente, mediante la cual se declaró infundada la nulidad alegada, se dispone CONCEDER en el efecto DEVOLUTIVO ante la Sala Civil del H. Tribunal Superior de este Distrito Judicial, el recurso de apelación impetrado, al tenor de lo consagrado en el artículo 323 del C.G.P.	08/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2019 00488	Ordinario	MICHAEL RENE BERNAL RUIZ	FUNDACION HOSPITAL DE LA MISERICORDIA	Auto impone sanción En los términos del artículo 277 del C.G. del P., solicítese al Dr. JOSE JOAQUIN JIMENEZ MOYA aclarar, complementar y adicionar la prueba por informe rendida, absolviendo los interrogantes vistos a folios 3181 a 3184, en un término no superior a ocho (8) días, contados a partir del recibo de la respectiva comunicación que ha de librar este juzgado y remitir por intermedio de la secretaria, adjuntando los	08/08/2023	
11001 31 03 008 2019 00617	Ejecutivo Singular	FINANCIERA DANN REGIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO S. A.	ALEXANDER SAAVEDRA FERREIRA	Auto pone en conocimiento Vencido en silencio el termino concedido en auto que antecede sin que se hubiere cumplido lo allí dispuesto, permanezca el proceso en la secretaria del juzgado a disposición de la parte demandante.	08/08/2023	
11001 31 03 008 2019 00720	Ordinario	JOSE FABIAN GUIJO OSUNA	MERCEDES BERMEJO CAMACHO	Auto pone en conocimiento En consecuencia, para continuar con el trámite del proceso, de acuerdo con lo peticionado a folio 169, se ordena el emplazamiento de la demandada MECEDES BERMEJO CAMACHO, de conformidad con lo establecido en el artículo 108 y 293 del C.G. del P.	08/08/2023	
11001 31 03 008 2019 00805	Ordinario	MYRIAM ROSALBA ALFONSO CAÑON	PATRICIA GOMEZ YUTERSONKE	Auto decide recurso PRIMERO: NO REVOCAR el auto adiado 29 de junio de 2023, conforme se expuso ut-supra. SEGUNDO: NEGAR el recurso de alzada por lo esbozado	08/08/2023	
11001 31 03 008 2020 00107	Ordinario	GUSTAVO MARTINEZ GRANADOS	LUCILA PALACINO DE VELOZA	Auto requiere Ahora, previo a señalar fecha para continuar con la audiencia decretada en auto de fecha 28 de marzo de 2023, se dispone requerir a la demandante, especialmente a la señora Karen Andrea Martínez, para que el término de 5 días, siguientes a la notificación que por estado se haga de este auto, acredite el cumplimiento del requerimiento realizado en la audiencia celebrada el pasado 10 de	08/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **09/08/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO  
SECRETARIO